



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

*Licitación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas
números 2, 3 y 7 Cañucar*

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 6 de mayo de 2016, se ha dispuesto la apertura de procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de fincas rústicas para destino a pastizal de ganado vacuno, ovino, caprino, equino en régimen extensivo.

b) Emplazamiento: M.U.P. 251.

– Parcela n.º 2, denominada 2.^a en el paraje de Cañucar. Superficie, no consta medición. La parcela tiene cerramiento (cosa cierta).

– Parcela n.º 3, denominada 3.^a en el paraje de Cañucar. Superficie, no consta medición. La parcela tiene cerramiento (cosa cierta).

– Parcela n.º 7, denominada 7.^a en el paraje de Cañucar. Superficie, no consta medición. La parcela tiene cerramiento (cosa cierta).

c) Duración del contrato: 3 años, con posibilidad de prórroga de otros 3 años.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma de adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente:

1. Ser titular de una explotación ganadera ubicada en el término de Quintanar de la Sierra, convenientemente acreditado, 50 puntos.

2. Precio más alto, hasta 50 puntos. Cálculo fórmula aritmética.

<i>Parcela</i>	<i>Canon anual</i>
Parcela n.º 2	4.000,00 euros (2.000 euros al semestre)
Parcela n.º 3	4.000,00 euros (2.000 euros al semestre)
Parcela n.º 7	1.000,00 euros (500 euros al semestre)

4. – *Garantía provisional:* No se solicita.

5. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación del total del importe de la adjudicación del contrato (3 años).



6. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayto. de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 395 045. Fax: 947 395 427 (de 10:00 a 14:00 horas).

7. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la personalidad y solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En las oficinas municipales dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y perfil del contratante.

b) Apertura de proposiciones: A las 10:00 horas del primer martes hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, o, en su caso, el plazo otorgado para su subsanación, y el acto será público.

En Quintanar de la Sierra, a 22 de junio de 2016.

La Alcaldesa,
Yasmina Lozano Otobalea